

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

VII
SECCIÓN

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 43.988

Sábado 2 de Noviembre de 2024

Página 1 de 1

BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2560878

EXTRACTO SENTENCIA CONSTITUTIVA
CONCESION DE EXPLORACION
ARCHACO T 14

Por sentencia constitutiva de fecha 17 de Septiembre del 2024, dictada por el Juzgado de Letras de Taltal, en causa Rol V-146-2024, se declaró constituida la concesión minera de exploración ARCHACO T 14, de la comuna de Taltal, Provincia de Antofagasta, Región de Antofagasta, a favor de ANTOFAGASTA MINERALS S.A., sociedad chilena del giro de su denominación, domiciliada en Avda. Apoquindo N°4001, Piso 18, Las Condes, Santiago, con una superficie total de 300 hectáreas. El Pedimento minero se presentó por Juan Esteban Poblete Newman, abogado, en representación del constituyente, mismo domicilio, el 12 de Abril del 2024, y fue inscrito a Fs.701, N°519, del registro de Descubrimientos del Conservador de Minas de Taltal, con fecha 22 de Abril del 2024. Las coordenadas U.T.M. del punto medio y de cada uno de los vértices del perímetro de la concesión son los siguientes:

VERTICE	NORTE (m)	ESTE (m)
PM	7.190.500,00	487.500,00
V1	7.191.000,00	486.000,00
V2	7.191.000,00	489.000,00
V3	7.190.000,00	489.000,00
V4	7.190.000,00	486.000,00

El presente extracto se publicará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del Código de Minería.

Gregorio Nelson Garday Allende Secretario PJUD Diecisiete de octubre de dos mil veinticuatro 16:53 UTC-3. 03218206255.

CVE 2560878

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl